INFORME FINAL DE EVALUACIONES:
CIUDAD Y FECHA: 20/04/2026
LUGAR: BOGOTÁ
TEMAS: CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN DESARRROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. CP-012-JNCI-2026
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Verificar las evaluaciones jurídicas, técnica, financiera y económica realizadas a las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación No CP-012-JNCI-2026 y seleccionar al oferente escogido.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el lugar y fecha arriba señalado, quien suscribe el presente documento, procedió a verificar las evaluaciones realizadas en desarrollo del proceso de contratación No CP-012-JNCI-2026, en aras de publicar el informe final.

1. ALL GROUP TECHNOLOGY SAS
 Nit 901.298.536-3
 Fecha: 13/04/2026
 Hora: 12:45 AM
 Valor de la Oferta: $36.240.000

2. GROUP SERVICES S.A.S.
 Nit 900.664.738-0
 Fecha: 13/04/2026
 Hora: 11:53AM
 Valor de la Oferta: $25.200.000

3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DE COLOMBIA SINCO SAS
 Nit 830.080.407-7
 Fecha: 13/04/2026
 Hora: 1:41PM
 Valor de la Oferta: $35.700.000

4. SYS SISTEMAS Y SEGURIDAD SAS
 Nit 901.150.467-7
 Fecha: 13/04/2026
 Hora: 2:30PM
 Valor de la Oferta: $31.800.000

5. DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS
 Nit 901.158.838-2
 Fecha: 13/04/2026
 Hora: 3:04PM
 Valor de la Oferta: $22.134.000

6. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS – EAT AMENOFIS
 Nit 830.028.064-4
 Fecha: 13/04/2026
 Hora: 4:15PM
 Valor de la Oferta: 36.771.000

A continuación, se presenta el consolidado de las evaluaciones, aclarando que se **publicará cada evaluación por separado.**

El día 15 de abril de 2026 la Junta Nacional de Calificación de Invalidez publicó mediante el aplicativo SECOP II el informe preliminar de evaluación no.1 indicando cuales proponentes se encontraban habilitados para el presente proceso. Indicando como fecha límite para subsanar documentos hasta el dieciséis (16) de abril de 2026 a las 05:00 P.M

Así las cosas, los proponentes que debían remitir subsanaciones son los siguientes:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	ALL GROUP TECHNOLOGY SAS	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS JURÍDICOS)
2	GROUP SERVICES S.A.S.	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS JURÍDICOS, DE EXPERIENCIA, ECONÓMICOS)
3	SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS DE EXPERIENCIA, ECONÓMICOS)
5	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)	NO CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR REQUISITOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS)

Siguiendo con lo anterior, de los proponentes que debían subsanar documentos, remitieron subsanaciones dentro del plazo estipulado mediante el cronograma publicado en el aplicativo SECOP II los siguientes:

1. **SISTEMAS INFORMÁTICOS DE COLOMBIA SINCO SAS:** Remitió subsanación mediante el aplicativo SECOP II por medio de dos mensajes el 16/04/2026 a las 08:22 AM y 11:30 AM.
2. **GROUP SERVICES SAS:** Remitió subsanación mediante el aplicativo SECOP II por medio de un mensaje en “informes proceso de selección” el 16/04/2026 a las 03:47 PM.

Por consiguiente, el comité evaluador del presente proceso de selección realizó el estudio de documentos aportados para la subsanación y se obtuvo el resultado indicado a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	RESULTADO
1	**ALL GROUP TECHNOLOGY SAS**	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ) **RECHAZADO**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
2	**GROUP SERVICES SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3	**SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS**	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ) **RECHAZADO**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
4	**DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S**	CUMPLE	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ) **RECHAZADO**	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ) **RECHAZADO**	**NO HABILITADO**

NOTA: El proponente que su resultado arrojó **NO HABILITADO** su oferta ha sido **RECHAZADA** de acuerdo con lo indicado en el numeral 14 de los estudios previos denominado “Causales de rechazo”. Así las cosas:

1. El proponente ALL GROUP TECHNOLOGY SAS queda NO HABILITADO puesto que NO SUBSANÓ dentro del plazo establecido en el cronograma. En ese sentido, en cumplimiento del numeral 14 literal b. de los estudios previos su propuesta queda RECHAZADA.
 “b. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica, financiera, de experiencia, técnica, es decir, de los documentos básicos establecidos en el presente estudio previo el proponente no subsane las mismas una vez vencido el término de traslado para subsanar.”
2. El proponente SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS queda NO HABILITADO puesto que los documentos aportados NO SUBSANAN los requisitos de experiencia. En ese sentido, en cumplimiento del numeral 14 literal b. de los estudios previos su propuesta queda RECHAZADA.
 “b. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica, financiera, de experiencia, técnica, es decir, de los documentos básicos establecidos en el presente estudio previo el proponente no subsane las mismas una vez vencido el término de traslado para subsanar.”

3. El proponente DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S queda NO HABILITADO puesto que NO SUBSANÓ dentro del plazo establecido en el cronograma. En ese sentido, en cumplimiento del numeral 14 literal b. de los estudios previos su propuesta queda RECHAZADA.
"b. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica, financiera, de experiencia, técnica, es decir, de los documentos básicos establecidos en el presente estudio previo el proponente no subsane las mismas una vez vencido el término de traslado para subsanar."

Así las cosas, el oferente habilitado para el presente proceso de selección es: **GROUP SERVICES SAS.**

Por lo anterior, de acuerdo con lo indicado en los estudios previos en el numeral 9.1, el oferente escogido en el presente proceso de selección es **GROUP SERVICES SAS**, dado que cumple con todos los requisitos habilitantes y se ajusta a las necesidades técnicas, financiera y jurídicas del proceso en referencia, cuya oferta es de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000).**

Se agradece a cada uno de los interesados por su participación en el proceso de selección CP-012-JNCI-2026 y su interés en contribuir con la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

Firmado en Bogotá, a los veinte (20) días de abril de 2026.

Atentamente,

Firmado por:
Victor Hugo Trujillo Hurtado
2026/04/20 05:18:47:121

VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal
Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Aprobó: CESAR ANDRES PACHON GORDILLO
Profesional de Mesa de Ayuda

Aprobó: NATALIA CONTRERAS JIMENEZ
Analista Económica

Aprobó: Daniella Rubio Serrano
Gestora Contractual

Proyectó: ANA MARÍA SARMIENTO TORRADO
Auxiliar contractual –GC